



Buenos Aires, de Marzo de 2011.-

RES. N° /2011

**VISTO:**

La Resolución DFH N° 29/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Resolución DFH N° 29/2011, en su Art. 1° se resolvió *"...Modificar, a partir del día 23 de Febrero de 2011, la designación interina del Sr. Juan Ignacio Molina, Legajo N° 3324, dispuesta mediante Resolución Presidencia N° 189/2010; disponiéndose que el citado Agente prosiga desempeñándose revistando el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, con carácter interino, en virtud del goce de Licencia Extraordinaria por Enfermedad por parte del Agente Juan Cruz Biroccio, durante la extensión de la misma y hasta su efectiva reincorporación..."*.-

Que la referida Resolución fue dictada por la Secretaría de Coordinación en ejercicio de las funciones conferidas a la Dirección de Factor Humano *ad referéndum* del Plenario en razón de constituirse la Presidencia de este Consejo en el órgano emisor de la normativa que otra hubiera procedido a designar interinamente al Agente Molina en el citado cargo y Tribunal; prosiguiendo, en consecuencia, idéntica vía administrativa; por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.-

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA  
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

Art. 1°: Ratificar el Art. 1° de la Resolución DFH N° 29/2011.-

Art. 2°: Regístrese, comuníquese y notifíquese a los interesados siguiendo la vía jerárquica y, oportunamente, archívese.-

RESOLUCIÓN N° /2011

**Gisela Candarle**  
Secretaria

**Horacio Corti**  
Presidente